

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO
Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION
MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año V

Guadalajara: Sábado 4 de Marzo de 1911

Número 173

UN SÍNTOMA

En este paréntesis abierto desde la terminación de las sesiones, ocurre en la política un algo anormal que ignoramos a qué resultados conducirá.

Es evidente que el papel Canalejas mantenido firme durante el tiempo en que las Cortes funcionaron, viene sufriendo ahora una serie de oscilaciones, siempre con tendencia a la baja.

Y es de notar el hecho singularísimo de que los conservadores, que han prestado su valiosa ayuda a este Gobierno, se muestran actualmente en una situación que parece de hostilidad, siendo de temer que esta se presente de un modo franco al reanudarse las sesiones.

En el seno del mismo Gobierno, se manifiesta también la poca armonía existente, pues concurren diversos elementos que no pueden cooperar en la obra de innovaciones que quiere llevar el Sr. Canalejas al Parlamento, por considerarla ellos, perjudiciales y sobre todo porque otros más importantes requieren urgente solución.

Resultado de esta atmósfera que se respira, son la serie de conjeturas hechas en favor de una y otra solución. Parece ser que se impone la venida de un Ministerio intermedio, toda vez que los conservadores, no pueden ni quieren, tomar ahora las riendas del Gobierno.

Y sin embargo, parece un síntoma de que esa llegada del partido conservador no está muy lejos, el hecho de que el Sr. Maura, saliendo de la pasividad en que se encontraba, se muestra activo y con ánimo de lucha.

Ahora mismo, se ha presenciado un hecho, que tiene verdadera importancia. Precisando el ministerio de Estado, un crédito para urgentes atenciones, solicitó como es de rubrica, el informe del Consejo de Estado, y por el voto en contra de los conservadores, recayó el acuerdo negativo.

Todos estos datos y otros que podíamos exponer al público, son síntomas de un cambio de postura. Pero como los vaticinios no rezan con nosotros, esperemos con el sosiego, que para sí quisiera Canalejas, la solución.

Problema pedagógico-social

El sabio D. Rafael Altamira y a los maestros alcanreños

En la esencia misma de nuestra sociedad existe una tendencia que impele a sus diversos elementos constitutivos en una dirección puramente utilitaria individualista, que impide muchas veces ver todas las fases de los problemas.

(1) Este artículo del gran pedagogo J. S. y A. no lo publicamos en el número anterior por dar cabida a los de mayor actualidad, y como ven los lectores coincide su doctrina con la de los decretos últimamente promulgados sobre enseñanza primaria.

Hace tiempo que brota de todos los labios una palabra: instrucción, que por su frecuente uso se ha hecho de moda.

Aunque dicha dicción encierra en sí un mundo de ideas y formas, una inmensidad de relaciones, no basta a satisfacer la prestación de servicios que la humanidad reclama para la consecución completa de sus fines, como substancia pretensora y de obligación.

La instrucción es un medio que sólo en detenidas condiciones tiene carácter de fin; proporciona al ciudadano conocimientos adquiridos por sus propias fuerzas, y éste es únicamente uno de los muchos resortes que se necesitan poner en juego para establecer relaciones claras y precisas entre el yo y el no yo, y aun entre las diversas operaciones de las facultades anímicas.

Es pues, la parte principalísima. La mayor ó menor prosperidad de las naciones, es una resultante necesaria de las energías del todo, de la personalidad social, y guarda ordinariamente proporción con la intensidad media del desarrollo individual.

No depende, por lo tanto, del perfeccionamiento de un núcleo limitado de individuos, sino del cociente que resulta de dividir la suma de las fuerzas físicas, intelectuales, morales y estéticas de todos los ciudadanos por el número de éstos. Tal cociente será el barómetro probable que marcará el grado de prosperidad y bienestar social.

Para conseguir la solución acertada de problema tan interesante, debemos tener en cuenta, además de la instrucción, dos datos, que son: la educación y la enseñanza populares.

La buena educación, que dirige todas las energías humanas hasta ponerlas en condiciones de ser utilizados convenientemente, es el resorte que contribuye con más eficacia a regenerar las sociedades en su sentido moral, literario, científico, artístico y político, puede, pues, considerarse como el elemento generatriz del bienestar y de la prosperidad.

En nuestra querida patria se culpa del apogeo de los denigrantes vicios, y del predominio de los sentimientos bajos y rastros, a la falta de instrucción, pero examinando seriamente las causas eficientes de tan lamentables efectos, encontraremos como principal, la falta de una progresiva educación integral y armónica.

Hoy, desgraciadamente, el más sabio no es el que obra mejor; pero dispone de más medios para desquiciar la sociedad, si sus facultades morales y estéticas y el complejo sentimiento religioso han sido mal dirigidos ó se hallan atrofiados.

Debemos por tanto, todos los que nos dedicamos a la enseñanza, encaminar nuestros pasos, con decisión irrevocable de no retroceder hasta conseguir nuestros propósitos, ó disponer al ser racional para que conserve íntegras todas las facultades físicas, funcionen con vigor las facultades intelectuales, conozca y ame a Dios, trabaje con placer y cumpla estrictamente sus obligaciones, en su triple aspecto Dios, la sociedad y el individuo, no por un temor pánico que ofenda la infinita bondad del Criador, ni por un temor servil que denigre la dignidad del ser humano y libre, sino por un amor ilustrado que altezale las excelencias del cumplimiento del deber.

Así podrá el hombre llegar a la consecución de los fines que se propone en sus relaciones inmanentes y transitivas.

La enseñanza popular, según el espíritu preceptivo de la Pedagogía moderna, debemos considerarla como medio y como fin, si ha de contribuir al plan general arriba trazado.

En el primer concepto se propone el desarrollo y perfeccionamiento de todas y cada una de las facultades anímicas, relegando a un término secundario la trasmisión de conocimientos por el maestro y la adquisición

de los mismos por el discípulo. Este es el aspecto más útil de la enseñanza primaria y desgraciadamente el más descuidado en nuestras escuelas. No sucedería así si tuviéramos constantemente presente el carácter educativo instructivo de las mismas.

Considerada la enseñanza como fin, debemos procurar, por todos los medios que estén a nuestro alcance, no desnaturalizarla sacrificando las subfacultades más preciosas de la inteligencia a costa de otro, — la memoria, — que por su excesivo ejercicio también se debilita, y no pocas veces llega a un estado anormal, cayendo en algunos de los casos de psiquiatría.

El buen maestro hace intervenir alternando, en la enseñanza de sus discípulos, todas las operaciones psíquicas, y no pocas veces los fenómenos físicos de su parte material, haciéndolo con mucha frecuencia los órganos de los sentidos.

En este caso de la enseñanza, la adquisición de conocimientos, que es el fin inmediato, y la educación un fin remoto.

Ambos se complementan y las escuelas populares españolas, si aspiran a contribuir a la regeneración de nuestra sociedad, han de tener, por esencia de su programa íntimo, dos fundamentos: educación progresiva, integral y armónica, y enseñanza racional, directa, eminentemente práctica, educativa y de aplicación.

Para llevar a feliz término este programa, debemos contar con la naturaleza de los seres que más directamente van a sentir sus efectos.

Las nacientes facultades del niño son débiles en extensión é intensidad. Si por el primer concepto hay que suministrarle los conocimientos en dosis pequeñas y progresivas, por el segundo debemos hacerlas funcionar poco tiempo, pues la atención, instrumento funcional de la percepción, se debilita pronto en cada materia y hace estériles todos los esfuerzos del maestro. El cambio frecuente de ejercicios es un resorte, pero no tan poderoso que pueda sostener seis horas la atención de los tiernos seres que concurren a la escuela primaria.

Impónese, pues, la disminución de horas de clase a cinco diarias; cuatro destinadas a trabajos escolares educativo intelectuales y de enseñanza, y una intermedia dedicada a educación física, moral y estética.

Para facilitar la gimnasia natural y respirar en el campo aire natural, puro, que son casi los únicos medios de educación física en los niños, conviene que les quede la mañana ó la tarde libre (—según convenga por el clima, épocas del año, condiciones y circunstancias de localidad—) para lo cual se impone el establecimiento de la sesión única.

En este punto existe un verdadero y anómalo contrasentido en nuestra enseñanza; tienen más horas de clase los alumnos de la primaria que los de segunda, Universitaria y escuelas especiales. Esto tiene que dar resultados contrarios a los que se apetecen, porque el individuo humano es un ser natural y es una locura oponerse a las leyes eternas.

Medite sobre este bosquejo el docto director general de 1.ª enseñanza, y, si lo halla ajustado a sus convicciones, preste su valioso apoyo a la idea y con ello contribuirá grandemente a marcar el derrotero de la 1.ª enseñanza, de esta enseñanza caótica y desatendida para perjuicio y decaimiento en esta patria querida, digna de sus precedentes históricos, salvo equívoco del ser imperfecto.

Un amante del progreso.

23-II-911.

ESPAÑA EN 1811

Por este tiempo había vuelto a ocupar la atención de España lo que ocurría en las provincias de Ultramar. A la sublevación de Buenos Aires siguieron las de Paraguay, Chile, Tucuman y Nueva España. El general Venegas, virrey de Méjico, hubo de repeler las partidas hasta en la misma capital siendo la lucha horrenda y sin cuartel. La Asamblea quiso evitar tal estado de cosas y decretó que la representación ultramarina fuera como la peninsular (9 de Febrero). Mientras tanto Cádiz había quedado libre de la fiebre amarilla que el año anterior la invadiera y por ello el día 20 se instalaron en dicha capital las Cortes inaugurando sus sesiones el día 24 abandonando por tanto la isla de León su residencia anterior.

Desde este día hasta el 28 se invirtió el tiempo en movilizar las tropas a fin de hostilizar a los franceses. El 28 se puso en marcha el ejército anglo-español al mando de D. Manuel de la Peña, que lo dividió en tres partes ó cuerpos a las órdenes respectivas de Sardizabal, Príncipe de Angona y Graham, emprendiendo la marcha por el puerto de Sacinas y llegando por Conil y Vejer a Santi Petri y Chiclana riñendo el 5 de Marzo en Cerro del Puercu un porfiado combate con las tropas de Víctor a las que derrotaron completamente. El peso de la lucha lo llevó Graham cuya fuerza sufrió enormes pérdidas. De los españoles sólo Sardizabal peleó bravamente con la división Villate pero Peña cuidadoso de no perder la comunicación con la isla de León, no intervino para nada motivando con esta conducta acrecentencias por parte de los ingleses, que obligaron a la Junta a sustituir a Peña con Compigny y a Graham con Cook.

No obstante Peña justificó su conducta ante las Cortes que le otorgaron la Gran Cruz de Carlos III. A Graham quisieron hacerle Duque de Cerro del Puercu cosa que éste no aceptó según unos por no lastimar a Lord Wellington y según otros porque el nombre del título resultaba, aún menos enfónico en inglés que en español.

Por mar hubo algunas expediciones de D. Cayetano Valdés amenazando al Trocadero y recobrando a Rota.

El mariscal Víctor se retiró a Puerto Real y Peña con su tropa se situó en Santi Petri.

Cádiz sufría el cañoneo que el francés le dirigía desde Cabezuela y el 13 de Marzo reventó una bomba en la iglesia de la Merced.

Zayas encargose de otra expedición al condado de Niebla para operar de acuerdo con Ballesteros. Esta expedición tuvo poco éxito. En efecto el 19 desembarcaron en las cercanías de Huelva para reembarcar el 23 y acogerse en la isla de la Carcajera abandonando los caballos, algunos de los cuales recuperaron antes de volverse a Cádiz a donde llegó el día 31 no habiendo en todo este tiempo visto la gente de Ballesteros que tampoco se dió traza de cooperar al feliz resultado de la malograda expedición de Zayas.

Mivian. (Se continuará)

Por tierras castellanas

El Carnaval en el Cubillo. — Quien es Paco Tablas. — Comparsa estupenda. — El baile termina. — La ronda de los galanes.

Invitado galantemente por un compañero para pasar los Carnavales en El Cubillo, allá nos encaminamos mi amigo y yo dispuestos a correr una juerga monumental.

El Cubillo es un pueblecito que parece

dormido en un letargo sentimental y se halla situado en una amplia llanura donde el amor es silencio y el reposo es devoción; parece que en aquellas vetustas casonas aun queda un hábito de la rancia hidalguía muerta.

Son las tres de la tarde cuando en la plaza están ya preparando el baile mozas y mozos. El sol del domingo juguetea en las cabecitas bien peinadas y rie como un niño en las mejillas rosadas de las niñas. En la alta torre dos cigüeñas se acarician junto al nidal. Desde la puerta de una casa en cuyos balcones se ven macetas en flor, las señoritas contemplan el bullicio entre sonrisas y comentarios.

Preludia la orquesta un chotis y comienzan a bailar las parejas.

—¿No baila V. señor?—me dice una voz de mujer.

—¿A bailar! me digo—Y dirigiéndome al grupo de señoritas supliqué á una de ellas que bailase conmigo. Después de ruborizarse y bisbisar palabras que no entendí salimos á bailar. Era mi pareja una muchacha tímida, delgadita; morena clara como luz del día. Vestía de azul celeste y sobre su busto esbelto se enroscaba á modo de sierpe lujurante un boá blanco, menos blanco que su carita de princesa de cuento...

Durante el baile cruzó por la plaza una comparsa de baturros que había llegado de Mesones, un pueblo comarcano. Dirigía la comparsa Paco Tablas, el marido de la maestra de dicho pueblo, que es un hombre que se da la gran maña para dirigir comparsas, á juzgar por lo que yo vi.

El baile terminó al anochecer.

Por la noche quise ir de ronda con los mozos. Habían sonado las once en el reloj cuando salimos de casa. El pueblecito dormía bajo el manto azul del cielo, donde titilaban las estrellas con radiantes fulgares. En los corrales cantaban los gallos y en la inmensidad de la llanura piaban las alondras.

La ronda detúvose ante una reja; bandurrias y guitarras preludiaron la jota y una voz fuerte cantó esta copla de marcado sabor castellano.

«Eres como el trigo rubio
recogido grano á grano.
Eres tú la más bonita
que mis ojos han mirado»

La copla-madrilgal subió hasta el cielo en la alta noche como un aléteo de amor y en los oídos de las mozas sonó como una regalía, como un beso dado en las sombras...

Y termino el presente artículo dando las gracias á cuantos me obsequiaron galantemente y sobre todo al médico del pueblo don Angel Polo Martínez y señora, y á la distinguida profesora de Instrucción primaria doña Elvira Parra, así como á la señorita Bedoya, de Valdeñuelo Fernández, que también nos obsequió, y á D. José María Alonso Álvarez, ilustrado médico de dicho pueblo.

Miguel de Castro.
De la Academia de la Poesía Española.
Guadalajara.

CRONICA LITERARIA

DRAMA DE CARNAVAL

Cuando terminó su labor comenzaba á anochecer. Dejó la ingrata y punzante aguja y contempló satisfecha el rechinante disfraz, cuyos tonos vivos destacaban en el mísero ajuar de la estancia.

No había remedio. Claudicaba al fin. La lucha cansa, sobre todo cuando la lucha es esteril. Imitaría á la vecina, una rubia chiquita y gruesa, que vivía opulenta en medio de aquella casa de innúmeros cuartos, persuadida de que en tal colmena—que mas bien que casa de vecindad parecía—no habría de atisbarse á los ranganos que entraban y salían á deshora.

Estaba decidida y aceptaría la invitación vecinal á un baile de máscaras. ¿Por ventura la vieron honrada? ¿Sabían quien era el padre de su niña? ¿Su niña! Causa inocente de sus males, fruto de un amor culpable, si culpable es el amor que por sí mismo entrega honra y vida, cuerpo y alma al requerimiento falaz hecho con promesa de separación futura.

Luego, lo de siempre, el abandono, mas tarde la lucha brutal por la conservación de dos seres, el asedio insidioso de algunos sátiros, ávidos de llamar suyos, encantos que

gozó uno solo y la resistencia heroica de la pobre dueña de estos encantos, á prostituirse bajamente prefiriendo la miseria honrada al esplendor efímero del vicio...

Comenzó á vestirse de máscara casi alegre. Aquella noche acaso fuese el comienzo del bienestar, de ese bienestar relativo de la pobre daila atenta solo á agradar al amante que paga, para que este no se hastie y busque nuevos goces con otra mas que sumar á la lista de recuerdos pretéritos de los viejos mundanos que consagraron su vida al placer.

La vecina rubia bajó, impacientándola con su desenvuelta charla. Tuvo impulsos de dejar el disfraz pero... para qué, si el estómago no admite esperas. Salió al fin vaporosa y graciosa, casi ufana de su belleza, después de dejar á su niña acostada y renovar el aceite de la mortecina lamparilla...

Al amanecer después de una noche de crápula llevando en sus ropas apesoso hedor de mancebía y en su bolsa las pesetas ganadas con su cuerpo, que aliviarían el hambre de su hija, llegaba a su casa la nueva víctima de la sociedad.

A su puerta un grupo de vecinos murmuraban quejas ajenas—de ella sin duda—puesto que al verla se apartaron hoscos. Era extraño. Una vecina compasiva quiso evitar que entrase. Algo muy siniestro receló. Al fin lo comprendió todo. Un miedo insensato despertó á la nena que sola, inconsciente vertió la lamparilla, quemándose con su fuego.

Loca de pena, besó á la niña muerta con transportes de furia y al abalanzarse sobre aquel cuerpo inerte cayeron al suelo las pesetas para ella ganadas, que al desparramarse parecían—con su tintineo metálico—doblar á muerto por aquel triste fruto de un amor desgraciado.

Fuera... los vecinos chismeaban censurando á la mala mujer que por ir de baile abandonaba á su hija.

M.

Instrucción pública

Fieles á nuestro propósito de publicar las disposiciones más importantes, que se dicten acerca de este fundamental ramo de nuestra administración, insertamos del R. D. sobre desdoblamiento de escuelas lo que afecta á esta provincia é íntegro el referente á los sueldos.

He aquí lo más saliente del primero: Artículo 1.º A partir de la fecha de la promulgación de este decreto, se procederá á realizar el desdoblamiento de todas las escuelas unitarias que posean auxiliares.

Art. 2.º A los actuales auxiliares de esas escuelas que por el desdoblamiento se convierten en maestros de escuela independiente, se les aplicará la regla 1.ª de la real orden de 6 de Diciembre último, siempre que disfruten el sueldo de 825 pesetas en adelante. Los de inferior categoría se convertirán en maestros de escuela de 625 pesetas, las que, al vacar, pasarán á la categoría de 1.000 pesetas.

El derecho que este artículo establece para los auxiliares de 825 y más pesetas no empezará á surtir efectos hasta pasados tres años; pero los Ayuntamientos que voluntariamente los que quieran conceder desde ahora, podrán hacerlo sin sujetarse á ese plazo.

Los pueblos que demuestran no poder costear los nuevos gastos de primera enseñanza con el importe del 16 por 100, podrán ser auxiliados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de conformidad con la base 7.ª de la ley de 9 de septiembre de 1857, y para los efectos de la implantación del art. 1.º, con la subvención que en cada caso se determine. Esta subvención se concederá con cargo á los créditos consignados para aquel fin en el presupuesto.

Como pueden comprender los lectores, esta modificación sólo afecta al auxiliar de niños de Sigüenza á la auxiliaria de niñas de Pastrana y á la auxiliaria de Párvulos de esta población.

Los dos primeros se convertirán en maestros de escuela de 625 pesetas, y la tercera se la separará de la escuela que llamaremos matriz, creándola una independiente; si no interpretamos mal los artículos primero y segundo, ó si no vienen decretos posteriores derogándolo todo.

El decreto acerca de los sueldos dispone: Artículo 1.º A partir del día 1.º del próximo mes de Abril, todos los maestros y maestras que disfruten en propiedad y por oposición escuelas públicas dotadas con el sueldo de 825 pesetas, ascenderán al de 1.000, pasando en el percibo de las retribuciones convenidas ó no

convenidas que reciben en la actualidad, pero continuando con las gratificaciones del 25 por 100 del nuevo sueldo que les corresponde por la enseñanza nocturna de adultos.

Art. 2.º Se crean igualmente, á partir de aquella fecha, dos nuevas categorías: una de 4.000 pesetas, á que ascenderán los cinco primeros lugares de cada clase de la categoría superior actual, y otra de 3.5000 pesetas, á que ascenderán también siete maestros y siete maestras de la misma categoría, y tres maestros y tres maestras de la categoría superior de elementales, considerando fusionados, en ésta á los párvulos.

Las resultas de esos ascensos en las categorías de 3.000 y 2.750 pesetas, serán ocupadas por los maestros y maestras, respectivamente, de 2.750, 2.250 y 2.000 pesetas, á quienes correspondan ascender según el escalafón. Para la correcta aplicación de esta medida, se dictarán las oportunas disposiciones.

Art. 3.º Con el fin de unificar los sueldos y de facilitar los ascensos que habrán de producirse por la aplicación del artículo anterior desde 1.º de Abril próximo los maestros y maestras que disfrutan el sueldo de 2.250 pesetas pasarán al de 2.500; los de 1.900 al de 2.000; los de 1.625 al de 1.650; los de 1.350 al de 1.375 y los de 1.075 al de 1.100.

Estos aumentos no producirán el cese de las retribuciones ni el alza de la gratificación por la enseñanza de adultos, á que se refiere el artículo 1.º

Art. 4.º Las escuelas actuales, dotadas con los sueldos legales de 500 y 625 pesetas, ascenderán al de 1.000 á medida que vayan vacando, desde 1.º de Abril próximo en adelante.

La mitad de esas vacantes se proveerá por oposición libre, y la otra mitad por oposición limitada entre los actuales maestros y maestras de 500 y 625 pesetas, que posean el título elemental.

Las mismas reglas se aplicarán á las escuelas de 825 pesetas cuyos maestros no reúnan las condiciones que señala el art. 1.º para el ascenso á 1.100 pesetas.

Art. 5.º Lo preceptuado en el art. 1.º respecto del cese de las retribuciones y la gratificación por la enseñanza de adultos, se aplicará en todos los casos de ascensos que se produzcan por la aplicación de los artículos 2.º y 4.º

Los créditos consignados en los presupuestos municipales del año actual para retribuciones, y que por virtud de esta reforma queden sin aplicación, se destinarán á la compra de material para las escuelas.

Art. 6.º Los maestros y maestras que en la actualidad perciban premios y aumentos voluntarios, continuarán disfrutándolos de por vida; pero á su fallecimiento cesarán aquellas ventajas para sus sucesores en la escuela, en la parte que grave los presupuestos del Estado.

Art. 7.º Los maestros directores de las escuelas graduadas, por aplicación del real decreto de 6 de mayo, ó por reconocimiento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, si su existencia es anterior ó independiente de aquel real decreto, así como los regentes de las escuelas prácticas anejas á las Normales, cobrarán, además del sueldo que les corresponda según su categoría, una remuneración conforme á la siguiente escala: Poblaciones de 2.000 á 5.000 habitantes, 100 pesetas; de 5.000 á 10.000, 125; de 10.000 á 20.000, 150; de 20.000 á 40.000, 250; de 40.000 á 100.000, 350; de 100.000 á 400.000, 400; y en las que excedan de 400.000, 500 pesetas.

Art. 8.º Considerada cada sección de las graduadas como una escuela pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 6 de mayo de 1910, los maestros que las dirijan en propiedad disfrutarán del sueldo que corresponda á la categoría de la escuela, según las localidades.

Art. 9.º A los auxiliares de escuelas graduadas anejas á las Normales, se les aplicará la regla 1.ª de la real orden de 6 de diciembre último; pero no empezará á surtir efectos económicos hasta pasados tres años de la fecha en que entra en vigor el presente decreto.

Art. 10.º Se ratifica la vigencia del art. 15 del real decreto de 8 de Junio de 1910.

Art. 11.º Se ratifica lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de 8 de Junio de 1910, para cuyo cumplimiento, en lo que se refiere á la jerarquía de escuelas, se dictarán las oportunas resoluciones á medida que vayan siendo definitivos los escalafones de maestros de una y otra clase.

Art. 12.º Las reclamaciones que se hicieren y las dudas que pueda suscitar la aplicación del presente decreto serán resueltas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, mediante aclaraciones, ó resoluciones complementarias en real orden.

Art. 13.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

Sólo vamos á comentar ligeramente el decreto preinserto y limitándonos á las modifica-

ciones que introduce en las escuelas de 500, 625 y 825 ú otros que existen en la provincia.

Los desventurados maestros de 500 pesetas les han lesionado extraordinariamente sus derechos porque ¿qué razón abona para prohibirles el traslado y el ascenso hasta 625 á que tenían derecho hasta ahora? ¿En qué situación quedan los excedentes de 500 y 625 pesetas? ¿Podrán que haber oposiciones para reintegrarse? ¿Qué harán con los derechos adquiridos de los interinos y sustitutos que podían concursar escuelas de 500 ptas? ¿Qué derecho les cabrá ahora á los auxiliares gratuitos? ¿Podrán trasladarse los de 825 á otra escuela sin necesidad de oposiciones?

No continuamos el interrogatorio; con paciencia esperaremos las soluciones que vayan dándose á los múltiples problemas que suscitará el celeberrimo decreto.

Una parvulita.

El Carnaval

Decididamente las fiestas de carnaval están en plena decadencia y tienden á transformarse en expansiones más en armonía con las costumbres y con los gustos de los tiempos actuales.

Todos los pueblos de la antigüedad consagraban determinados días del año á la celebración de fiestas parecidas, en que se daba rienda suelta á la algazara y á diversiones más ó menos licitas; pero ninguno llegó en sus extravíos á Grecia y Roma en los que con pretexto de honrar á sus divinidades (Baco, Saturno y Pan), se celebraban verdaderas orgías llamadas bacanales, saturnales y lupercales. En estas fiestas paganas, en que con disfraces raros y extravagantes se cometían las mayores locuras, está el origen del Carnaval, que ha sufrido en el transcurso de los tiempos grandes cambios y transformaciones; aunque reflejando en todos los pueblos el carácter y la tendencia que le dió origen.

En los tiempos actuales se nota evidente inclinación á despojar á estas fiestas de su carácter grosero, y á darla una forma menos inculta; y de desear es, en bien de las costumbres, que llegue á convertirse definitivamente en una expansión honesta y de tranquilo esparcimiento.

En la calle

Respecto al tiempo no hemos podido tenerlo mejor, pues ha hecho verdaderos días primaverales; pero ha habido muy poca animación de máscaras no viéndose ni una de ellas que llamara la atención por su disfraz. En los balcones hemos visto á muchas y simpáticas señoritas sosteniendo descomunales batallas de serpentinas con sus admiradores y amigos, los que desde la calle no cesaban ni un momento de arrojar paquete tras paquete, saliendo herido algún curioso que contemplaba la guerra desahogada, unas veces en la cara y otras en los pies de un enorme pisotón que los combatientes le regalaban.

En el Ateneo

Nuestros lectores comprenderán que no podemos insertar la revista justa que nuestro redactor de salones nos ha traído de las fiestas celebradas por tan simpática sociedad, porque la preside D. Fernando Sacristán, persona tan querida para nosotros, y pudiera haber algún malicioso que creyera que exagerábamos. Tomaremos, pues, la reseña que ha publicado *La Palanca*.

El domingo tuvo lugar el primero de los tres bailes anunciados por «El Obrero» para este Carnaval.

En el nuevo salón, adornado con artística sencillez y buen gusto, se apiñaban numerosas parejas.

El bello sexo estaba dignamente representado por muchas caras bonitas que atentaban contra los partidarios del celibato, y á los más encarnizados enemigos del matrimonio hacían suspirar al retirarse solitos para sus casas.

Allí vimos los tres mejores disfraces que hasta esa noche habíamos encontrado. Tres ingeniosos individuos vestían admirablemente los tipos de Faraón, su Copero y el Casto José de la zarzuela «La Corte de Faraón».

La animación fué extraordinaria hasta altas horas de la madrugada y el Presidente de este Centro Sr. Sacristán como sus compañeros de Junta dieron nuevas pruebas de su inagotable «glantería», atendiendo con exquisita corrección á todos.

Anoche resultaba imposible dar un paso por el amplio salón recientemente inaugurado en esta Sociedad.

Ahora más que nunca se nota el éxito de la Junta directiva que con sus iniciativas dá cada día mayores medios de vida al Ateneo.

Prueba de ello es que anoche se congregaba una selecta concurrencia en la que pudimos notar un núcleo de socios.

Disfraces hubo muchos y aunque se hacía difícil dar la vuelta al salón, para recoger una impresión exacta de lo mucho bueno que por allí discurría, hemos de hacer mérito de la niña Isabel Sánchez que vestía primoroso traje de «Locura», Pura y María Goy, la primera con rico mantón de Manila y la segunda con canchoso disfraz de «Itáiana». Paz Vaquero con domino «juego de damas» Valentina Díaz con soberbio mantón blanco de Manila. El niño Antonio Domínguez muy bien vestido de «Pierrot».

Primorosamente ataviada con traje de «Rusa» Amparito Oñigado, capaz de derretir el hielo de cualquier corazón. Su hermana Raímunda con la discutida falda «juppe-coulotte».

Con mantones tambien vimos a Segunda de Miguel y a la señorita de Gonzalez Yañez.

Un grupo de cinco jóvenes Gedeones: Ecequiel Romero, Mariano Linares, Abdon Fraile, Melitón Solera y Enrique Gomez fueron muy celebrados por sus originales disfraces.

A las diez y media penetró en el Salón la Estudiantina «Bellas Artes» que interpretó lo mejor de su repertorio siendo agasajada por la Junta que como a todos atendía solícitamente prodigando bondades a las que quedamos muy reconocidos.

Una representación del Casino de Guadalajara con su Presidente a la cabeza entraba poco despues a cumplimentar a sus compañeros que devolvieron la visita minutos seguidos yendo al Teatro donde se celebró el baile del Casino.

Pocas fiestas dejan tan grato y completo recuerdo como la celebrada anoche en el Ateneo Obrero.

En la Alcarreña

Las veladas que hasta ahora se han verificado en «La Alcarreña» han resultado muy alegres viéndose, por tal motivo el incremento que dicha sociedad ha ido tomando debido a la buena dirección de su junta. Los bailes han resultado muy lucidos, ostentando muchas el clásico mantón de manila y sobre todo el lunes que fué cuando se hizo el sorteo de adjudicación de premios a el mejor que se presentase en el salón.

En los bailes que en adelante celebre la Sociedad habrá ambigüo servido por el Prety cuya novedad aplaudimos.

En el Teatro

El martes último celebró el Casino en el Teatro el primer baile de carnaval, que ha resultado tan divertido como otros años y al cual asistió lo más selecto de la sociedad de ésta. Muchos socios lucieron bonitos y caprichosos disfraces y valiosos mantones de manila que hacían realzar más la gracia y hermosura de que son poseedoras nuestras paisanas.

Bailar se bailó muy poco porque era imposible intentarlo, sobre todo en las primeras horas de la noche; pero en cambio se hizo un verdadero derroche de serpentinas y confetti no pudiendo dar un paso por el salón.

Concurrieron las señoritas de Boixareu, Viu, Valenzuela, Gómez, Rojas, Bartolomé, Cubillo, Marco, Pozuelos, García, Saldaña, Barrón, de Lucas, Agulla, Hita, etc., etc.

Señoras de Esp. a. Vaicancel, Rojas, Leyva, Bartolomé, Guerrero, Viu, Cordavias, Martínez, Sureda, Lopez Infantes, del Río y muchísimas más que harían la lista interminable.

Disfrazados vimos a no pocos amigos, y a una máscara discreta, jovial y amena que divertía, a cuantos estaban a su alrededor, con sus chistes y ocurrencias, propias de un casado alegre.

De la Junta basta saber quienes la forman para poder asegurar que la galantería discreción y órdenes acertadas respaldacion en todos sus actos.

Colonia.

Errores de información

Los periódicos de esta semana se han contagiado de esa enfermedad tan frecuente en las redacciones, que se llama errores de información: La *Palanca* dice que el Sr. Ayuso ha estado en Madrid hablando con Romanones, precisamente el lunes que no bajó las escaleras de su casa, ni a distraerse con las obras del cine, porque no faltaron distinguidos amigos en su despacho, ni respetables señoras en su comedor y sala de recibir; La *Crónica* afirma que Castro ha estado uno de estos días en Madrid, y en efecto nos está contando como son las muchachas del Cubillo, en cuyo pueblo ha pasado los carnavales.

Como nosotros somos tan crédulos, hemos dicho interiormente: será verdad, porque San Alfonso María de Liguorio asistió a bien morir en Roma al papa que a la sazón gobernaba la Iglesia, y predicó en Santa Agueda de los Godos en el mismo día, y a la misma hora.

Pero a pesar de haber verificado este milagro el gran jurisperito, eminente teólogo probabilista y doctor de la Iglesia, no podemos suponer que la cantidad de nuestros dos buenos amigos llegue a tanto que puedan reproducir el caso taumatúrgico del esclarecido autor de las *Glorias de María*.

Conste, pues, que el primero estuvo el lunes en Guadalajara, y el segundo en el Cubillo basando nuestra primera afirmación en el testimonio de nuestros ojos que le vieron y la segunda en el de nuestro sentido del oído que se lo ha oído al propio señor.

¡Qué se va hacer! Tal vez seamos nosotros mañana los mal informados.

NOTICIAS

La mayor parte de los quintos reconcentrados que han sido elegidos para el cuerpo de Infantaría serán destinados a Melilla, Mahón y Ceuta.

El Sr. Camino ha sido destinado a Pamplona. Sentimos la contrariedad porque sabemos que su gusto hubiera sido ser destinado a Madrid.

D. Galo Recuero ha sido nombrado Profesor de Pedagogía en Valencia.

No necesitamos decirle lo que nos alegra su nuevo triunfo.

Están contrastando y comprobándose las penas y medidas del partido de Pastrana por el encargado de dicha operación Sr. Inglés.

Una versión

No sabemos que grado de verosimilitud tendrá la versión, ya muy extendida, de que en breve se publicara un periódico liberal independiente, dirigido por un periodista de Madrid y redactado por un historiador y varios jóvenes inquietos, cuyo placer favorito es humear en todas partes y no hacer nada en ninguna.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Luciano Más, diputado provincial del distrito Ariza Sigüenza.

Asuntos comerciales le han obligado a ir a Madrid.

Nombramiento

El profesor de farmacia de Mondéjar D. Fernando Rueda, ha sido agraciado con el nombramiento de Titular de Fuentenovilla.

Aprobación

Han sido aprobadas las cuentas de 1910 de las siguientes fundaciones benéficas: D. Sebastián de Juan en Sigüenza, del Hospital de Carlos III en Trillo, de D. Luis y D. José Lorenzo en Yélamos, de doña Petronila Rivadeneira en Masegoso, de D. José Zurita en Guadalajara, de doña Mariana Núñez en Mondéjar, del Hospital de Cifuentes y de Lopez Soldado en Mondéjar.

Fallecimiento

Ha fallecido en Toledo el docto y virtuoso canónico de la metropolitana D. José Garrido Magro.

Fué el difunto hombre de basta cultura y de modestia ejemplarísima. En Zarzuela de las Ollas, donde fué párroco y donde vive su bonísima familia los señores de Cuevas, será sentidísima su muerte.

Reciba su atribuida familia nuestro sincero pésame y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

De «La Crónica»

El joven poeta Miguel de Castro se ha encargado de escribir una sección literaria en LA UNION y nos ha prometido su colaboración por haber dejado de pertenecer a la redacción de LA *Palanca*.

Nos felicitamos por la noticia.

Toma de posesión

Nuestro antiguo amigo Sr. Bullón, ha tomado posesión del cargo de secretario de esta Audiencia. Reciba el ilustre salmantino nuestra cariñosa felicitación.

De Tendilla

Nos comunican que este año la renombrada feria de ganado se ha visto concurrirísima, habiéndose despachado cerca de mil guías.

El ganado se ha cotizado a precios que nadie esperaba valiéndose algunos troncos de mulas 4.000 pesetas.

D. José Jiménez mantuvo el orden con toda corrección.

Vacante

Lo está la plaza de médico titular de Iriépal; el que sea agraciado podrá obtener 2.500 pesetas de utilidades.

El plazo para solicitar termina el 25 del actual.

Vacante

Por renuncia del que la desempeñaba lo está el cargo de Fiscal suplente de esta capital.

El distinguido ex ayudante del Rey Sr. Agulla se marchó el martes a Madrid.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano del brillante periodista madrileño señor Fernández de Arellano.

Ha sido nombrado D. José Matilla, capellan del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Sigue enfermo el Interventor de Hacienda señor Vizcaino. Deseamos se restablezca lo antes posible.

Há sido nombrado ayudante del Instituto el Sr. Ruiz Rojo, Enhorabuena.

El 12 del actual se arrendará la Plaza de toros de Sacedón con las condiciones publicadas.

Ha fallecido en Cifuentes la madre del señor Mazarío, reputado médico de dicha villa, y en Madrid el ex senador del reino Sr. Sendín.

A sus añejadas familias les damos el pésame. Ha estado en esta el eminente escritor *Azorin*, redactor de A. B. C.

Ha vuelto a Madrid a continuar su cometido de vocal de Tribunal de oposiciones la competente Profesora de nuestra Escuela normal señora Medrano de Barrera.

D. Fausto Martínez jefe de la sección de Estadística nos ruega la inserción de lo siguiente:

Habiéndose de realizar los trabajos de dicha rectificación, en su parte más esencial, por las oficinas provinciales de Estadística, y habiendo acordado la Junta Central del Censo electoral que el Padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia para los efectos del derecho electoral y lo demás que se expresa en la circular que publicó en 23 de Junio de 1909, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 26 del mismo mes, creo conveniente hacer público la advertencia siguiente: Serán incluidos en el Censo electoral, los individuos que hasta el día 1.º del próximo mes de Abril, presenten en esta Oficina provincial (Plaza Mayor, 21 al 24. pra) pidiendo su inclusión, certificación del Juez municipal correspondiente de haber cumplido 25 años de edad, ó de que los cumplirán antes del 6 de Mayo de este año, y además certificación del Alcalde del correspondiente Ayuntamiento de llevar en el Municipio dos ó más años de residencia, y cuando se trate de individuos que no figuran en el Padrón municipal correspondiente, bastará que el Alcalde certifique, *bajo su responsabilidad* que le consta que lleva dos ó mas años de residencia en el Ayuntamiento, ó que el Juez municipal respectivo certifique que, ante su autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado, bajo diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la

inclusión en el Censo lleva dos ó más años de residencia en el mismo, aunque no figure en el Padrón municipal.

También se hace saber, que todos estos servicios son completamente gratuitos y que tienen otro medio de pedir la inclusión en el Censo, presentando la oportuna reclamación ante la Junta municipal del Censo Electoral, desde el día 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

De vuelta de los Santos de la Humosa se encuentra en Madrid el Sr. Conde de Romanones.

El viernes estuvo en Madrid D. Valentín Ayuso y su respetable y caritativa esposa. Obedeció su viaje a motivos de salud de la distinguida señora.

Ha fallecido el senador burgalés señor Martínez Escolar pariente de nuestro querido colega D. Santos Bozal Moreno.

Damos el pésame más sincero al Sr. Bozal.

El domingo dará una conferencia acerca de «el sentimiento religioso en la poesía» el lectoral de Sigüenza Sr. Yaben.

Nuestro querido amigo y culto colaborador D. Julio Saldaña Inspector de Escuelas de esta provincia ha salido de visita, teniendo pensado tan pronto como regrese, establecer las modificaciones que introduce la legislación vigente en las escuelas de la capital.

Bibliografía

CLASICOS CASTELLANOS

GARCILASO.—Obras.—Ediciones de «La Lectura».

Las obras de Garcilaso forman el tercer volumen que «La Lectura» da al público. No hemos de extremar el elogio hacia esta empresa editorial porque nunca habrá de ser el que merece por su labor.

Sigue este tomo a santa Teresa y a Tirso de Molina. Al misticismo de la primera y al excepticismo mundano del seguído hoy acompaña la mansedumbre de las églogas en las que Garcilaso fué maestro, no único pues como es sabido fundó, ó al menos inició, la escuela que Cervantes llamó de los *garcilasistas*.

No somos nadie para hacer razonada crítica de Garcilaso. El y Herrera forman el lenguaje poético tal como está hoy día. Es de lamentar que ni Garcilaso ni tantos otros maestros de su época dedicasen su actividad poética a más que tan pobres asuntos como son los coloquios pastoriles p. y. en lugar de narrar—como Ercilla en *La Aracana*—asuntos guerreros en que de seguro tomaron activa parte y cuyas narraciones hubieran contribuído a llenar lagunas existentes en nuestra historia patria. Tal vez su muerte prematura se lo vedase. Más seguro es creer que no lo hubiera intentado jamás como tantos otros hicieron, que en lugar de ello dedicaron su afición literaria a elevar himnos a las cosas divinas ó a cantar la naturaleza...

Pero lo repetimos una vez más. Carecemos de autoridad para criticar. Aplaudamos a los editores pues solo aplausos merecen y no olvidemos a Tomás Navarro, prologuista y bibliógrafo que ha demostrado una vez más su competencia literaria.

Anuncian una copiosa publicación de obras clásicas españolas é inglesas. Prometemos dar cuenta de ellas a nuestros lectores.

También hemos recibida una bien escrita «Memoria general de 1910» de la Asociación «Los Previsores del Porvenir», en la cual se pone de manifiesto su estado de prosperidad.

Agradecemos el envío.

El libro de los «Viejos decires»

por José Camino Nessi. Tasa 3 ptas.

De Camino no podemos escribir nada sin grave riesgo de incurrir en parcialidad, porque es un joven que trabaja a lo monje medieval y para nosotros, quien está adornado de cualidad tan poco extendida, tiene ganadas las simpatías y el aprecio.

Además es un amante de la poesía del pasado, como se deduce de esto que copiamos:

¿No es acaso el pasado una blanca paloma con alas que acarician?... No es incienso que aroma la misa de la vida? ¿No es pebete, no es goma y perfume que vive del alma en la redoma?

¿No es acaso el pasado tradición ó conseja en el panal del alma, labrado por la abeja de la Vida, las mieles dulcísimas que deja?

Y para nosotros quien rinde culto al pasado es un *alterego*.

Porque nosotros quisiéramos para la poesía de nuestros mayores lo que el maestro Fray Luis de León, para el *Cantar de los cantares* que «reinase aquella sola poesía en nuestros oídos, y que en ella soltase la lengua el niño, y la doncella recogida se soltase y el artesano aliviase su trabajo. ¡Más ha llegado la perdición del hombre a tanta desvergüenza y soltura que hacemos poesía de nuestros vicios; y no solo contentos con el secreto de ellos, cantamos con voces alegres nuestra confusión!»

Vaya pues por delante el aplauso sincero y ruidoso para que el joven, descansando sobre los laureles ganados con sus dos libros, comience con nuevos bríos la labor intensa, fecunda y fructífera a que está llamado quien entiende la poesía no como el personaje de Moratín. «El arte de hacer coplas», sino como Cervantes que la comparaba a «una bellísima doncella, casta, honesta, discreta, aguda, retirada, que se contiene en los límites de la discreción más alta.»

Buena prueba de lo que decimos son su *Cantiga del buen amor* y la *Egloga* composición gemela de las de Garcilaso y Gil de Polo.

He aquí un ejemplo de la afirmación sentada:

Del limpio cristal que mana esa reidora fuente, házme merced mi serrana calmando el incendio ardiente de mi frente.

Deja en el cesped la herrada que es ánfora de villanos, yo quiero el agua encerrada en los cálices hermanos de tus manos.

José Camino.

Ven conmigo al bosque ameno, Y en apacible sombrío De olorosas flores lleno, Do el día más sereno No es enojoso el estío.

Si el agua te es placentera Hay allí fuente tan bella, Que para ser la primera Entre todas solo espera Que tú te laves en ella.

Gil de Polo.

Pero ¿para qué citar ni insertar nada de su libro? hay que leerlo para convencerse de que Camino es poeta, y poeta que así que empiece a sentir los bárbaros latigazos de esta miserable vida; así que la experiencia le enseñe lo que es la realidad *pura y sin velo* nos dará nuevos *Trenos*, nuevas lamentaciones que se oirán en toda España.

Lean, lean los amantes de la literatura su obra y no les pesará haber abonado la modesta tasa de TRES pesetas.

M. V. y C.

Institución San Fernando

(Academia de estudios generales y técnicos)

Desde el día 1.º de Febrero se darán en este gran centro de enseñanza clases de repaso para exámen del *Grado de Bachiller*. Clases de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Preparación para carreras especiales Próxima la convocatoria para plazas de Auxiliares y oficiales (unas 60 plazas) del Cuerpo de Estadística se establecen a este fin las enseñanzas correspondientes, dadas por los Profesores de esta casa con la cooperación de empleados de dicho Cuerpo.

Dirigirse al Director

D. José Galocha y Alonso

Bouquet Ideal

Perfumería y peluquería de señoras

Grandes novedades en perfumes, colonias y toda clase de postizos etc. Mayor alta n.º 37, Guadalajara,

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos de teclado y manubrio

Afinaciones y reparaciones. Cuerdas de todas clases. Por cuatro pesetas piano manubrio poco horas.

Representación de la acreditada casa de pianos de Casali (Pombia) pianos de esta marca al contado y a plazos.

Bardales, 11.—GUADALAJARA

Guadalajara 1911.—Imp. Bardales, 2

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

NADIE VENDE

CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mereería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, de ósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14. -- GUADALAJARA

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería. Pues visite primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño a 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño

Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes a medida en ocho horas

MAYOR BAJA, NUM. 69 (Santa Clara) GUADALAJARA
Casa central: Sastrería Madrileña
ALCALÁ de HENARES

IMPRESA, LIBRERIA,
Papelería y Objetos de escritorio

Antero Concha

Plaza Correos, 2 -- Guadalajara --

Gran surtido en papel de barba, cartas, sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartapacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.

Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2
GUADALAJARA

Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este un tigo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camisas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafraes, cántaras, Telas médicas espinoso artificial, PAJA DE MAIZ herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, caloríferos, estufas y choubeskis

para calefacción de habitaciones

Mayor baja, 52 y Torres, 1. -- Guadalajara

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

DE

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos. -- Madrid

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Taller de encuadernación

de

Marcos García del Castillo

PLAZA DE CORREOS, 3, GUADALAJARA

INSTITUCION SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos

PLAZA DE BELADIEZ. 1-GUADALAJARA

Establecida en uno de los mejores sitios de la ciudad y en amplio edificio de condiciones inmejorables.

ENSEÑANZAS

Primaria, Bachillerato, Correos, Telégrafos, Carrera de Derecho, Preparatoria para las de Medicina y Farmacia, Clases de Adorno, Estudios de Comercio. Con carácter de especiales de esta Academia, se darán una clase de Ortografía práctica y otra de Lengua, Historia y Literatura árabes.

ALUMNOS Externos, permanentes, medio pensionistas e internos. Honorarios y pensiones módicas

Pídanse datos y Reglamentos al Director

D. José Galocha y Alonso